



COPIAS BUENAS

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Adjudica propuesta pública a la sociedad denominada "PROTEGO S.A.", para la adquisición de sistema de detección, prevención y extinción de incendios para dependencias del Ministerio del Interior ubicadas en el Palacio de La Moneda para resguardo instalaciones y equipos que soportan Red de Conectividad.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5583

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

SANTIAGO, 06 DE AGOSTO DE 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que contiene el Reglamento de dicha Ley; en las Resoluciones Exentas N°s 3931 y 5062, de la Subsecretaría de Interior, de 15 de junio de 2009 y de 20 de julio de 2009, aprobatoria de las Bases Administrativas y Técnicas fijadas por el Ministerio del Interior para licitar en un proceso de propuesta pública la contratación de bienes y servicios para la adquisición de un sistema para la prevención, detección y extinción de incendios para dependencias de este Ministerio ubicadas en el Palacio de la Moneda y que designa integrantes de la Comisión Evaluatoria correspondiente, respectivamente; lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma y considerando que la respectiva convocatoria publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-43-LP09, su proceso evaluatorio correspondiente propuso adjudicar dicha propuesta a la empresa "PROTEGO S.A.", por cumplir su oferta con los requerimientos solicitados, procede que dicho acto sea sancionado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

REFRENDACION
REF. POR IMPUTAC. \$ _____
ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____
DEDUC DTO. _____



TJD/MCSM
7117248
060809

DISTRIBUCION:

1. División de Informática
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Servicios Generales
5. Interesado
6. Partes
7. Archivo

7159174

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase a la sociedad anónima denominada "PROTEGO S.A.", R.U.T. N° 99.573.010-3, domiciliada en calle Jorge Hirmas N° 3035, de la comuna de Renca, la propuesta pública convocada por el Ministerio del Interior a través del portal www.mercadopublico.cl, identificada como ID 623-43-LP09, para contratar la provisión de bienes y servicios para la adquisición de un sistema de prevención, detección y extinción de incendios para diversas dependencias de este Ministerio ubicadas en el Palacio de la Moneda, recintos en que se encuentran las instalaciones y equipos que soportan la solución de la Red de Conectividad del Estado, correspondiendo dichas dependencias a las siguientes:

- Ex salón Azul del Palacio de la Moneda, 1er. piso del ala Sur
- Ex Salón Rojo del Palacio de la Moneda; 2° piso del ala Sur
- Instalación zona Sala Técnica, 1er. piso ala Sur
- Instalación zona Sala Eléctrica I Subterráneo ala Sur
- Instalación Sala Eléctrica II, 1er. piso ala Sur
- Instalación zona Tunel, Subterráneo ala Sur

La contratación que se adjudica, la que cumple con los requerimientos solicitados y se ajusta a los criterios evaluatorios definidos por el Ministerio, incluye la prestación de servicios de instalación, puesta en marcha, configuración e integración del sistema requerido y su correspondiente capacitación y entrenamiento, como asimismo la prestación de servicios de soporte, mantención y garantía de la solución por el plazo de 3 años, monitoreo y supervisión remota, mantención correctiva y preventiva de los equipos cada vez que sea requerido.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la Oferta Técnica y Económica presentada por la Empresa señalada para la contratación de bienes y servicios para la adquisición de un sistema de prevención, detección y extinción de incendios, lo cual permitirá a este Ministerio contar con un sistema de resguardo para todas las zonas en que se encuentran las instalaciones y equipos que soportan la Red de Conectividad del Estado que administra y opera el Ministerio de Interior.

El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la contratación referida a todas las zonas antes indicadas, ascenderá a la suma de \$ 50.475.527.-, a lo que se agregará el I.V.A. correspondiente.

A la suma antes indicada se agregará el valor del servicio de mantención (preventivo y correctivo) anual por el plazo de 36 meses por toda la solución propuesta que asciende a la cantidad de \$ 2.420.040.- más I.V.A., a lo que se adicionará el valor correspondiente al servicio de monitoreo, también por el plazo de 36 meses cuyo valor asciende a la suma de \$ 1.512.000.- más I.V.A., lo que totaliza la suma de \$ 54.407.567.- más I.V.A.

El desglose de las cantidades antes indicadas es el siguiente:

Zona	Cantidad	Valor Unitario Neto en \$	Valor Total Neto en \$
Datacenter Salón Azul	1	\$9.688.213	\$9.688.213
Datacenter Salón Rojo	1	\$8.556.446	\$8.556.446
Sala Técnica	1	\$7.016.522	\$7.016.522
Sala Eléctrica I (subterráneo)	1	\$9.240.963	\$9.240.963
Sala Eléctrica II (1er piso)	1	\$8.614.177	\$8.614.177
Túnel subterráneo*	1	\$7.359.206	\$7.359.206
SUBTOTAL TODAS LAS ZONAS			\$ 50.475.527

SERVICIO	Mensual	Anual	36 meses
Valor Servicio de Mantenimiento Anual (preventivo y correctivo) por toda la solución	\$67.223	\$806.680	\$2.420.040
Valor Servicio de Monitoreo	\$42.000	\$504.000	\$1.512.000

El pago de las cantidades referidas en lo que respecta a la provisión de bienes que conforman el sistema que se adquiere, se cursará una vez entregado dicho sistema, instalado y recibido a conformidad de la Sra. Jefe de la División de Informática, en tanto y en lo que respecta a los servicios señalados, el pago correspondiente se cursará mensualmente.

ARTICULO TERCERO: El financiamiento de las cantidades señaladas se imputará al ítem 05-0-06-22-06-007 "Programa Red de Conectividad del Estado" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte a Ud.*

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
 Jefe Partes y Archivo